ALUMNO: ENOC VILLANEY CRUZ MENDEZ

DOCENTE: GUADALUPE DE LOURDES ABARCA FIGUEROA

TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL

MATERIA: PSICOPATOLOGIA II

GRADO: SEPTIMO CUATRIMESTRE

GRUPO: “A”

COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

"Utilización del DSM-5 y criterios de anormalidad."

El DSM-5

De manera general, el DSM es un sistema de calificación aceptado por otros profesionales en cuanto a todo lo relacionado con diferentes trastornos, ya sea para el diagnóstico clínico, la investigación y la docencia.

Utilización:

El objetivo principal del DSM-5 consiste en ayudar a profesionales de la salud en el diagnóstico de los trastornos mentales de los pacientes, como parte de la valoración de un caso que permita elaborar un plan de tratamiento perfectamente documentado para cada individuo.

"Trastorno mental"

Un trastorno mental es un síndrome caracterizado por una alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, la regulación emocional o el comportamiento de un individuo, que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen en su función mental.

Criterios diagnósticos y elementos descriptivos

Los criterios diagnósticos se plantean como directrices para establecer un diagnóstico, su utilización debe estar presidida por el juicio clínico. Hay que citar los especificadores de la gravedad y del curso para definir el estado actual del individuo, pero sólo cuando se cumplan todos los criterios.

Subtipos y especificadores:

Los subtipos se definen como subgrupos fenomenológicos dentro de un diagnóstico, mutuamente exclusivos y en conjunto exhaustivos, y están indicados con la instrucción "Especificar si" dentro del conjunto de criterios.

Por el contrario, los especificadores no pretenden ser mutuamente exclusivos o en conjunto exhaustivos y en consecuencia se puede citar más de un especificador.

No todos los trastornos contienen especificadores del curso, la gravedad y/o de sus características descriptivas.

Otras afecciones que requieren atención clínica

Z91.1 Incumplimiento terapéutico (V15.81).
Z76.5 Simulación (V65.2).
Z72.8 Comportamiento antisocial del adulto (V71.01).
Z72.8 Comportamiento antisocial en la niñez o la adolescencia (V71.02).

Entre otras más.

Método de codificación y registro:

Cada trastorno va acompañado de una identificación diagnóstica y un código estadístico, que es el que usan las instituciones y los departamentos de salud para la obtención de datos y con fines de facturación.

Uso del DSM-5 en el ámbito forense:

El DSM-5 también se utiliza como referencia en los juzgados y tribunales por los abogados para evaluar las consecuencias forenses de los trastornos mentales. Cuando se usan adecuadamente, la información sobre el diagnóstico y el procedimiento para obtenerlo pueden ayudar a los profesionales de la ley a tomar decisiones.

Conceptos y criterios de anormalidad

Criterios estadísticos:

Los criterios estadísticos definen la anormalidad psicológica a partir de dos supuestos: el supuesto de frecuencia y el supuesto de continuidad.

Criterios clínicos:

Los criterios clínicos definen la conducta como anormal sobre la base de la presencia de síntomas.

Criterios sociales o interpersonales:

Determinar el carácter psicopatológico de una conducta, rasgo o actividad depende del consenso social en un momento y lugar dados.

Criterios subjetivos o intrapsíquicos:

Según estos criterios, el mismo individuo es quien mejor puede dictaminar su situación o estado.

Criterios biológicos:

Estos criterios enfatizan la naturaleza biológica frente a la psicológica de las personas.

Modelos teóricos en psicopatología

Un modelo representa una orientación para explicar, en este caso, la conducta anormal, guiar la investigación, interpretar sus resultados, marcar variables sobre las cuales hay que intervenir, etc.

Modelo biológico.

Modelo psicodinámico.

Modelo humanista.

Modelo conductual.

Modelo cognitivo.

Sistemas de clasificación de los trastornos mentales:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) publica periódicamente la Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE), que recoge una clasificación de todas las enfermedades registradas en sus países integrantes. Se trata, por tanto, de un instrumento eminentemente epidemiológico.